

PRECIO DE SUSCRICION.

En Salamanca, un mes.....	5 rs.
Un trimestre.....	14 id.
Fuera de Salamanca, un trimestre..	17 id.

ADELANTE,

PERIÓDICO LITERARIO, DE NOTICIAS É INTERESES MATERIALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION, CALLE DE LA RUA, NUM. 4.

Inserta anuncios, gratis por una vez, á los suscritores, las demas y á los que no lo sean, á precios convencionales.

MATRIMONIOS ENTRE CONSANGUINEOS.

CUESTION FISIOLÓGICO-LEGAL.

Hay en las ciencias morales algunos hechos y cuestiones cuya razon no se estudia con la atencion debida, y que descuidamos bastante comprobar por los medios prácticos de la observacion y la esperiencia: y no se crea que esos hechos y cuestiones son de poca importancia puesto que, algunos de los que ahora recordamos, afectan, ó pueden afectar gravemente, al mejor desarrollo y bienestar de la raza humana. La fisiología y la higiene, en sus aplicaciones al individuo y á la sociedad, ofrecen mucho que meditar al moralista y al legislador; y nótese que en las reglas de la vida privada, y en la jurisprudencia de casi todos los países, hay consejos y preceptos, cuya justificacion tiene que buscarse en aquellas ciencias, pero que sin embargo se aceptan por rutina, ó se desprecian por capricho, sin profundizar en sus causas y resultados. La estadística, filosófica y no empíricamente conducida, trabajo científico y no de mera burocracia, es la que debe comprobar la oportunidad de las aludidas reglas y preceptos.

Este es el servicio que de ella esperamos respecto á la duda jurídica referente á los motivos de la prohibicion de matrimonios entre consanguíneos; primos hermanos, tíos y sobrinos en tercer grado. Tal prohibicion se halla establecida en casi todas las leyes civiles, y sobre todo con mayor energía en las religiosas; y sin embargo es poco menos que nominal porque se dispensa sin mas trabajo apenas que el de los gastos que ocasiona á cuantos lo solicitan. Nuestro derecho prohíbe el matrimonio en la línea transversal hasta el cuarto grado canónico, ó séptimo civil *inclusive*, pero puede obtenerse bula de dispensa de Su Santidad para casarse hasta el primer grado canónico ó séptimo civil *exclusive*. En Francia el matrimonio se halla prohibido en la línea colateral entre hermano y hermana, tíos y tías, sobrinos y sobrinas carnales, pudiendo dispensar el Rey (ahora el Emperador) por causas graves el casamiento entre cuñados, tíos y sobrinos referidos. Las demas legislaciones siguen, con leves diferencias, uno de los dos precedentes sistemas.

Hemos dicho que las dispensas anulaban casi la prohibicion porque es hecho sobradamente público que no suele negarse ninguna. La estadística oficial Francesa— aunque incompleta é inexacta en este punto— nos revela que de 19.482 matrimonios entre consanguíneos efectuados de 1853 á 1859, fueron 17,872 entre primos hermanos, 921 entre tíos y sobrinas, y 329 entre tías y sobrinos; lo cual equivale á 1,04 por 100 del total de matrimo-

nios ó tomando en cuenta las omisiones de los documentos oficiales á un 2 por 100. Cuales sean estas proporciones en España es lo que no tenemos ni aun datos remotos para calcular, si bien nos parece que ha de haber menos propension á semejantes enlaces, acaso por la mayor dificultad y gastos que ocasiona la necesidad de acudir, para obtener dispensa, á la corte pontificia.

Bentham, el célebre jurisconsulto que hoy parece moda olvidar, decia con ocasion de las insinuadas prohibiciones, «si no hubiese una barrera insuperable entre los próximos parientes llamados á vivir juntos en la mayor intimidad, esa cercanía, las ocasiones continuas, la amistad misma y las caricias inocentes, podrian encender pasiones funestas. La familia, ese retiro donde se debe hallar el reposo en el seno del orden, y donde los movimientos del alma, agitada por las escenas del mundo, deben calmarse, la familia se veria entregada á toda la inquietud de las rivalidades, á todos los furores del amor.» He ahí el bosquejo de la razon moral: ¿hay empero alguna razon física, desprendida de la misma naturaleza? ¿Es cierto que en los matrimonios de consanguíneos existe un peligro positivo para los frutos de la propagación?... Ese es el problema que recientemente se ha planteado, que aun carece de instruccion suficiente, pero que merece estudiarse con detenimiento siquiera por su curiosidad ya que no se aprecie toda su trascendencia. La general creencia contraria á dichos matrimonios no puede menos de llamar la atencion de los pensadores: en esas creencias, tradicionales por decirlo así, hay regularmente un grande fondo de verdad. Sucede con ellas lo que con ciertos fenómenos de todos los dias, cuya razon física no comprendemos ni cuidamos averiguar pero que la tienen satisfactoria.

Ha empezado en efecto á sospecharse que las mencionadas uniones son con mas frecuencia estériles que las contrahidas entre no consanguíneos, y que ademas producen un número mayor de hijos débiles ó deformes. Si semejante sospecha se comprobare, debería influir poderosamente en la opinion inclinándola á disuadir semejantes enlaces; y en legisladores para que los prohibiesen resueltamente, ó hicieran menos expeditas y asequibles las dispensas. Tratándose de seres humanos no es indiferente nada de lo que á su bienestar, ya moral ya físico, interese; y es en verdad extraño que prestemos mas atencion que á la mejora humana á la de las razas de animales de nuestro servicio.

(Se continuará.)

NOTICIAS GENERALES.

Anuncia la *Gaceta de Viena* haber salido el dia 20 para Berlin el Consejo de Legacion M. de Haymerle con el objeto de desempeñar el destino de Encargado de Negocios hasta la llegada del Embajador nombrado.

Segun la *Nueva Prensa Libre*, con referencia á noticias fidedignas, la paz entre Prusia y Sajonia ha sido ajustada definitivamente, y muy pronto se publicará el tratado. El regreso del ejército sajón á su territorio tendrá efecto en los primeros dias del próximo mes de Octubre.

El *Monitor prusiano* publica un decreto de amnistia que comprende á los reos sentenciados hasta el 20 de este mes por los delitos de alta traicion, lesa majestad, resistencia á la fuerza pública, alteracion del orden público por medio de la prensa, contra la ley de imprenta del 12 de Mayo de 1851, ó por un acto cualquiera justiciable por la ley de reuniones de 11 de Marzo de 1851.

Publica además el estatuto relativo á la acuñacion de una medalla conmemorativa de la campaña de 1866.

La Municipalidad de Catania ha votado un mensaje al Rey, reprobando los sucesos de Palermo y manifestando que aquella ciudad está dispuesta á sostener el plebiscito sin reparar en sacrificios de sangre ni de dinero, y consigna su inalterable adhesion á la integridad de la patria, á la Constitucion y al Rey.

En el mismo sentido ha sido votado otro mensaje por la Guardia nacional de dicha ciudad y por la Municipalidad de Aciriale.

Con fecha 20 anuncian de Brest que la division naval acorazada del Océano, mandada por el Contralmirante Baron de la Ronciere Le Noury y compuesta del navío *Magenta*, de las fragatas *Flandre*, *Heroine* y *Magnanime* y de la corbeta de vapor *Forbin*, ha recibido orden de hallarse dispuesta á zarpar. Créese que irá á Biarritz para ser visitada por los Emperadores y el Principe Imperial, que se embarcarán en el *Forbin* para ser conducidos á bordo de los demás buques de la Escuadra. Al dejar á Biarritz donde se hallará en los primeros dias de Octubre, la division acorazada del Océano antes de regresar á Cherburgo se ejercerá en maniobras y experimentos que durarán un mes próximamente.

El vapor-transporte *Rhone* se ha hecho á la mar, segun dice *La Patrie*, con rumbo á Veracruz, conduciendo á su bordo Oficiales que van á incorporarse á sus batallones y una partida de 150 hombres enganchados para la legion extranjera al servicio del Gobierno del Emperador Maximiliano.

El citado vapor cooperará para llevar á cabo el regreso de la primera parte del cuerpo expedicionario francés. Otros tres vapores armados con el

mismo objeto seguirán al *Rhone*, y en breve se dirigirán á Méjico.

Anuncian las correspondencias de Constantinopla, fecha 12, haber sido recibido el Marqués de Moustier en audiencia solemne de despedida por el Sultan, y en esta semana se embarcará con direccion á Francia.

Mustafá-Bajá ha salido para Candia con instrucciones conciliadoras y la promesa de rebajar los impuestos. En el caso de no obtener buen resultado de sus gestiones, empleará la fuerza.

El cólera ha desaparecido de las orillas del Danubio, cuyas procedencias son admitidas á libre plática, y subsiste en Kertch y en el litoral del mar de Azoff.

La Conferencia sanitaria de Constantinopla ha terminado sus sesiones y los reglamentos internacionales.

Hemos anunciado hace dias que el Contralmirante Roze, Jefe de la division naval francesa en los mares de la China y del Japon, se habia dirigido á bordo de la fragata de vapor *Guerriere* á la costa de Corea para pedir satisfaccion de los asesinatos cometidos en las personas de los misioneros católicos. Un despacho de Hong-kong, fecha 14 de Agosto, recibido por Pointe-de-Galles, asegura que el primer Ministro del Rey de Corea ha manifestado que el padre del Rey actual que ejercia el cargo de Regente durante la minoria de su hijo ha sido el que dispuso la muerte de los misioneros; mas en vista del interés mostrado por Francia en favor de los cristianos, no se repetirán aquellos hechos.

Londres, 18 de Setiembre. Empieza á preocuparnos otra vez la cuestion de Oriente, cuestion en la cual no podremos permanecer neutrales por mucho tiempo, si he de dar crédito á lo que se dice en los círculos bien informados. Massuras Bey, embajador turco en esta Corte, tiene frecuentes visitas con lord Stanley; pero sé por buen conducto que nuestro gobierno no ha tomado aun una determinacion definitiva sobre el asunto; y sé tambien que ha dado orden á sus representantes diplomáticos en el extranjero, de sondear las miras de los gobiernos en las cortes respectivas. Tratose especialmente de averiguar cuales eran las intenciones de la Rusia, pero esas averiguaciones no han dado ningun fruto, y de ahí deriva principalmente la indecision de nuestro gobierno. Suponíase que el príncipe Gortchakoff habia enviado una circular á sus agentes, protestando contra los proyectos de conquista que se atribuió á la Rusia, mas no se ha confirmado ese rumor.

De las intenciones de la Francia ya se sabe algo, pues nos hemos puesto de acuerdo con ella para evitar que los Estados-Unidos metan el pie en el Mediterráneo con la adquisicion que solicitan de una isla turca. Y se comprende que en ese punto andemos de acuerdo, porque ni á la Francia ni á la Inglaterra les conviene en manera alguna que tomen parte á favor de la Rusia en

la cuestion de Oriente los Estados-Unidos, pues la influencia americana, tan funesta á la Francia en Méjico, podria quizás en Oriente sernos funestísima.

Si los Estados-Unidos consiguen tomar posesion de la isla de Melos figurarán desde luego en la cuestion de Oriente, y no como rivales de la Francia y de la Inglaterra, no para entrar á la parte en el reparto de la Turquía, sino para estorbar el triunfo de la Francia y de la Inglaterra. La Rusia quiere que la Turquía ó sea del Sultan ó sea suya, de ningun modo que caiga en poder de las potencias occidentales. Y como en la cuestion de Oriente no coinciden sus miras con las del Austria, busca la alianza de los Estados-Unidos para que se interpongan entre la Turquía y la Europa occidental.

Aquí se dá por cierto que la Inglaterra ha ofrecido recursos pecuniarios á la Turquía con tal que no se venda á los Estados-Unidos la isla de Melos. Yo no sé, sin embargo, si el gobierno ingles puede disponer de fondos para ese objeto. Ello es indudable que la cuestion de Oriente renace y promete dar mucho que hacer á nuestros diplomáticos.

Ha surjido en Venecia la idea, entre algunos antiguos nobles, de nombrar al emperador Maximiliano de Méjico dux de Venecia. Mazzini es tambien candidato. Seria curioso verle con el gorro frigio, el manto de púrpura y arminios y con toda la pompa soberana colocarse en la popa del *Bucanero*, despojarse del anillo y arrojarla á las aguas del Adriático contrayendo nupcias con aquel charco del Mediterráneo. Si Mazzini triunfara, probablemente se restablecerian los *Bravos*. Esto entonaria el cuadro.

Dice *La Epoca*:

«Hemos visto cartas de la costa de Marruecos, en las cuales se habla de atentados cometidos por el jefe moro que reside en Mazagan, contra algunos protegidos de legion española, y hasta contra la casa consular.

Las cartas nos dicen que el ministro de España habia hecho enérgicas reclamaciones, y tenia la seguridad de obtener el castigo de los culpables.»

Leemos en un periódico: «Un negociante americano que se dedica á la importacion del hielo de Boston en la colonia del Cabo, se propone remesar desde la Colonia á Europa uvas frescas del Cabo, conservadas por medio del hielo.

En la misma ciudad del Cabo se ha ensayado ya el modo de conservarlas y ha dado un resultado magnífico. Durante seis semanas se conservó cierta cantidad de uvas y alvericoques que se dejaron rodeadas de hielo. Si el ensayo que va á hacerse para las remesas tiene éxito, de seguro que la empresa obtendrá importantes resultados. Las estaciones en el Cabo son enteramente opuestas á las de Francia ó Inglaterra; por consiguiente la uva que empieza á madurarse en el Cabo á fines de Enero, llegaria á Inglaterra ó á Francia un mes despues, poco mas ó menos, en ocasion en que el invierno reina todavia en esos paises.

Las uvas del Cabo son sabrosas, dulces y voluminosas; y las encontraríamos en Europa sumamente buenas. Reunida además la ventajosa cualidad de ser muy baratas. El negociante que las exportase, podria proporcionárselas en grande escala y en el mismo lugar en donde se hallan los viñedos, al precio de diez céntimos la libra, y vendiéndolas en Londres á 1 fr. 25 c., podria sacar todavia un regular beneficio. Suponiendo que el comercio en detall las ven-

da en Londres á 1 fr. 50 y en Paris á 2 fr. 50, resulta que el precio seria todavia muy económico por el placer de comer en invierno uvas frescas y esquisitas.»

Dice un periódico que si ha habido una prensa cínica que, olvidándose de todo noble sentimiento se arrastre por el asqueroso fango de una vil sátira y se ensaye contra el débil humillado y vencido es una parte de los periódicos prusianos. Increíble parece que hasta tal punto se hayan degradado ciertos hombres que preciándose de ilustrados y cultos quieren dirigir la opinion pública desde las páginas de un periódico, que no sepan enmudecer ante la desgracia, ya que su corazon embotado no puede sentir simpatias para con la misma.

Nos han arrancado estas sentidas palabras, añade el colega á que nos referimos, al ver como los periódicos satiricos de Berlin representan al rey de Hannover marchando de sus estados guiado por un perrito (débese recordar que el infortunado monarca es ciego), y lo hacen llevar á Londres cubierto de harapos pintándole scotado al lado de la Cámara de los lores llevando en la mano un casco viejo de guarda hannoveriano en el cual se leen estas palabras «Dad un óbolo á Belisario». Ya ven nuestros lectores como en Prusia se permite tratar á un rey digno de veneracion y respecto que ha sostenido la dignidad de su corona y de su pueblo hasta el heroismo, pues que aun ciego como es, al ser atacados sus valientes soldados quiso montar á caballo y arrojarle contra los prusianos. ¿Cuándo se ha visto, en un país culto y monárquico hacer tal escarnio de la senectud honrada y de la noble desgracia?

Los precios de la seda, que eran bastante bajos en la época de la cosecha, por la creencia de una abundante recoleccion, han subido considerablemente, en especial desde que se ha visto el escasisimo resultado de la segunda generacion de la raza polivoltina.

Estos dias las sedas finas se vendian en Valencia de 92 á 98 rs. sin señal alguna que indique la baja siendo de esperar que alcancen aun mejores precios los que contando con existencias puedan sostener sus productos.

Ha llegado á Madrid el sacerdote señor Alferi, general de la orden de San Juan de Dios, el cual viene á gestionar para que se establezca esta orden en España, á imitacion de Austria, Italia, Polonia y otras naciones, donde esta prestando importantes servicios á los enfermos.

La *Gaceta* del 24 publica la siguiente sentencia:

«*Capitanía general de Castilla la Nueva.* Estado Mayor.—Sentencia.—Visto y examinado este proceso formado por D. Manuel Barrera y Echevarría, Comandante, Juez Fiscal del segundo batallon del regimiento infanteria del Príncipe, número 3, y Fiscal en comision de la Capitanía general de Castilla la Nueva, contra el ex-General D. Blas Pierrat; D. Baltasar Hidalgo de Quintana, ex-Capitan; D. Eusebio Gonzalez Posada, D. Valentin Fuentes Redondo, D. Norberto Peñasco y Gali, D. Antonio Rodriguez Prieto, D. Manuel Sorribes y Ferrer, D. Enrique Martí y Domingo, D. Antonio Dávila y Salgado, D. Eleodoro Barbachano y D. José Riol, ex-Oficiales del ejército y ex-Cadete el último, acusados del delito de sedicion contra el Gobierno de S. M. en el dia 22 de Junio último; y contra los paisanos D. Emilio Castelar, D. Carlos Rubio, D. Inocente Ortiz y Casado, Don

Cristino Martos, D. Manuel Becerra, Don Práxedes Mateo Sagasta, D. Francisco de Paula Montemar, D. José Rivas y Chanel, Galo Ortega, Alfonso Lopez, Francisco Garcia Milla, y Ceferino Berritos y Vallejo, acusados del grave delito de rebelion en el mismo dia en esta corte: concluido el proceso en todas sus partes en ausencia y rebeldia de los reos; y habiendo hecho relacion de todo al Consejo de Guerra presidido por el Sr. Teniente Coronel primer Jefe del primer batallon del regimiento de infanteria de Asturias D. José Agustín Enriquez; todo bien examinado con la conclusion fiscal, ha condenado el Consejo y condena por unanimidad de votos al referido ex-General D. Blas Pierrat y ex-Oficiales del ejército D. Baltasar Hidalgo de Quintana, D. Eusebio Gonzalez y Posada, D. Valentin Fuentes Redondo, D. Norberto Peñasco y Gali, Don Antonio Rodriguez Prieto, D. Manuel Sorribes y Ferrer, D. Enrique Martí y Domingo, D. Antonio Dávila y Salgado, D. Eleodoro Barbachano y D. José Riol, ex-cadete, á la pena de ser pasados por las armas, con arreglo al art. 26. tratado 8.º, tit. 10 de las reales ordenanzas, sin perjuicio de ser oidos si se presentan ó son capturados.

Y á los paisanos D. Emilio Castelar, D. Carlos Rubio, D. Inocente Ortiz y Casado, D. Cristino Martos, D. Manuel Becerra, D. Práxedes Mateo Sagasta, D. Francisco de Paula Montemar, Don José Rivas y Chanel, Galo Ortega, Alfonso Lopez, Francisco Garcia y Milla y Ceferino Berritos y Vallejo, los condena tambien á que sufran la pena de muerte en garrote vil, con arreglo á los artículos del Código penal vigente 167, 168 y lo dispuesto con aplicacion á paisanos en el real decreto de 30 de octubre de 1848 y real orden de 12 de diciembre de 1856, todos sin perjuicio tambien de ser oidos si se presentasen ó son capturados. Y respecto á D. Martín Rosales, hace el consejo caso omiso de este individuo por la circunstancia de no ser identificada su persona, siendo además el acuerdo unánime del consejo que se elimine de este proceso á D. Francisco Samper, subteniente de la escuela práctica de artilleria, por tener abierto un procedimiento con separacion de este.

Madrid 21 de Setiembre de 1866.—El presidente, José Agustín Enriquez.—Leoncio Lillo.—José de San José Delgado.—Pablo Bustamante.—Marcos Calero.—Antonio de Navacerrada y Sanchez.—Antonio Brea.—Es copia.—El conde de Cheste.

Hasta donde llega la especulacion de los economistas, digalo lo que refiere uno de nuestros colegas:

En Paris se está construyendo á título de ensayo, y como modelo en el barrio del Roule, una casa de nueve pisos construidos sobre un subterráneo y piso bajo. Como los terrenos del centro de Paris son excesivamente caros, así como los alquileres, los empresarios se han propuesto especular levantando las casas. Estas no tendrán escalera, y estarán provistas de un aparato hidráulico análogo al que se ve ahora en todos los barrios de la capital, empleados por los albañiles para subir los materiales. Este aparato consistirá en dos plataformas de madera, que bajarán y subirán cada minuto, sin ruido. Sobre las mismas se colocarán sillones y butacas, de modo que los inquilinos de los pisos superiores lleguen á su aposento sin cansancio, resultando de ello que los pisos superiores que son los mas ventilados y tienen mejores vistas se alquilarán probablemente mas caros que los demás. Los nuevos edificios del Banco de Francia serán edificados, segun se dice, por este sistema.

«Pocos años hace dice *La Reforma* que al anunciarse una rebaja en el precio de los portes de las cartas, predijeron algunos, que pasaban por buenos profetas, que la renta de correos habia de bajar considerablemente, y en efecto poco á poco fué aumentando el número de cartas y sus productos de un modo prodigioso.

Algun tiempo despues un notable economista pidió se hiciera rebaja en el precio de los partes telegráficos; sus contradictores le aseguraron que, de hacerse lo que pretendia, los telegrafos vendrian á ser una carga muy pesada para el Estado; pero la rebaja se hizo y aumentó extraordinariamente el número de telegramas, y por tanto sus rendimientos.

Ahora nos dan cuenta los periódicos de un hecho de semejante naturaleza. En los caminos de hierro belgas se han reducido los precios de billetes de viajeros y de transporte de mercancías á la mitad de lo que antes eran. El resultado ha sido en el primer mes un aumento de 200,000 viajeros y de 22,000 francos de productos líquidos.

La elocuencia de estos hechos escusa las observaciones á que se prestan; y ante ellos, preciso es que todos reconozcan igualmente que la baratura de los servicios, aumenta sus rendimientos.»

Hé aqui los habitantes de España por kilómetro de superficie, segun el último censo.

Pontevedra, 98.74.—Barcelona, 93.94.—Guipúzcoa, 86.24.—Vizcaya, 76.76.—Alicante, 71.87.—Coruña, 69.90.—Madrid, 63.04.—Málaga, 61.08.—Balears, 56.00.—Cádiz, 55.21.—Valencia, 54.83.—Gerona, 52.88.—Orense, 52.04.—Oviedo, 51.10.—Tarragona, 50.70.—Lugo, 44.10, Castellón, 42.16.—Santander, 40.20.—Almería, 36.88.—Granada, 34.77.—Logroño, 34.76.—Sevilla, 34.56.—Murcia, 33.00.—Canarias, 32.59.—Alava, 31.37.—Valladolid, 31.34.—Navarra, 28.60.—Jaen 27.00.—Córjova, 26.68.—Lerida, 25.44.—Zamora, 23.20.—Burgos, 23.04.—Palencia, 22.97.—Tarragona, 22.82.—Toledo, 22.38.—Ávila, 21.86.—Leon, 21.30.—Segovia, 20.82.—Salamanca, 20.51.—Badajoz, 17.94.—Huesca, 17.28.—Teruel, 16.68.—Huelva, 16.64.—Guadalajara, 16.23.—Soria, 19.05.—Cáceres, 14.15.—Albacete, 13.33.—Cuenca, 13.18.—Ciudad-Real, 12.21.—Toledo del Reino, 30.88.

Asegura un colega que se han acordado las bases para el arreglo de las capellanías colativas, peticion que hace ya dos meses viene estando á la orden del dia como inmediatamente próxima á verificarse.

VARIEDADES.

PATOLOGIA DEL AMOR.

APENDICE.

DE LOS CELOS.

Fáltanos hablar de los celos, enfermedad secundaria y á veces sintomática del amor, que complicada con él le exacerba generalmente.

Definicion.—Sospechas de la infidelidad de una persona amada: tormento que causa el ver preferido á un rival.

Sinonimia.—Herida profunda en el corazon: herida contundente en el orgullo: inquietud, tortura, desesperacion, infierno en vida.

Sintomas.—Dolor rabioso en el cora-

devorador por las sospechas: agitacion continua é insomnios, acompañados de incremento en la fiebre amorosa. Si el celoso es casado tendrá siempre un aire espantado é inquieto, la mirada torva y fiera, el pelo encrespado: bufará desapaciblemente á cuantos se acerquen á su muger; cuando la lleve del brazo á paseo, irá siempre volviendo hácia trás la vista: no la dejará asomarse á los balcones, ni visitar á sus amigas; medios mas seguros para que le convenga enteramente aquel retrato de Iglesias:

«Los ojos penetrantes,
negros, fogosos, vivos,
que al mas au laz espanten:
la faz rizada y fiera
que anhe'e por vengarse;
el espumoso hocico
mas negro que azabache.»

El ancho cerviguillo
que rizos mil realcen:
el cuello alto y erguido:
el lomo hermoso y grande:
la mano de una hendida
con que la arena escarbe »

Cuando encontramos en nuestro camino un celoso semejante, debemos hacerle plaza y dejarle pasar, como lo haríamos con un toro de Veraguas escapado del coso. Esta clase de celosos son siempre dañinos, porque aunque muy pocos tienen el valor suficiente para batirse con su rival, todos suelen ensañarse con sus mugeres, y atormentarlas sin compasion; si bien ellas por su parte tampoco dejan de tomar el desquite. La enfermedad de los celos en los maridos va siendo cada vez menos frecuente: muchos son los que caen en el extremo opuesto; y sin embargo de todo lo dicho arriba, preferimos un celoso á un sufrido.

El celoso soltero presenta los mismos sintomas que el casado, aunque en diversa escala. La desdichada muger que ama á un celoso ya tiene bastante para divertirse. Si baila con aquel, si saluda á este, si se rie con el otro: si en la calle la miran los hombres, ó se asoma al balcon, ó se viste con mas cuidado, sobre todas y cada una de estas cosas ha de haber uerella.

Hay celosos buhos, que si se amoscan no hablan en quince dias: celosos cotarras, que sobre cualquier motivo forman un tema obligado de disertacion perpetua: celosos duendes, que andan siempre espiando: celosos huracanes, que todo se lo llevan por delante.

Todo cuanto hemos dicho puede aplicarse tambien al otro sexo.

Etiologia.—El amor propio del hombre es la caja de Pandora de todas las malas pasiones: heridle por cualquier parte y brotarán el golpe la envidia, la cólera ó la venganza. Los celes tienen tambien su origen en el amor propio ofendido, siendo, como dice Cervantes: «nacidos de una baja sospecha, engendrados de un vil y desastrado temor, criados á los pechos de falsas imaginaciones, crecidos entre vilisimas envidias, sustentados de chismes y mentiras... Querria el amante celoso que solo para él fuese su dama hermosa, y sea para todo el mundo: desea que no tenga ojos par ver mas de lo que él quiere, ni oidos para oír, ni lengua para hablar: que sea retirada, desabrida, soberbia y mal acondicionada: y aun á veces desea (apretado de esta pasion dialólica) que su dama se muera, y que todo se acabe.»

Diagnóstico.—Algunas veces puede esta afeccion confundirse con la envidia, y en rigor tienen muchos puntos de semejanza. La envidia es un género de celos entre hermano y hermano, entre superior é inferior, entre dos hombres sin que haya por medio una muger, entre dos mugeres sin que intervenga un hombre. Los celos, propiamente dichos, son

un accidente del amor: esta última enfermedad precede siempre, y ambas son simultáneas; si bien algunas veces hasta el primer acceso de celos no se declara la enfermedad de amor.

Pronóstico.—Es muy vário y difícil de determinar. Unas veces los celos apagan el amor, otras, y son las mas, le sirven de pábulo; ya un aun asunto de celos puede dar materia para una escena de reconciliacion y de amor, ya para el triste desenlace de una tragedia. Las mugeres tambien están divididas acerca de este punto: hay algunas que se mueren por los celosos, otras que no los pueden ver. Respecto á los hombres, es seguro que una muger celosa logra tarde ó temprano ser aborrecida. En general los celos tienen el mismo curso y terminacion que el amor, pues donde acaba el amor acaban ellos.

Tratamiento.—Cuando la celotipia proviene del alucinamiento de los sentidos, recomendamos el *colirio de demostraciones papables*, de que ya hemos hablado en otro lugar. Tambien es conveniente un *lenitivo de disculpas*, ó un *calmante de caricias*; y las mugeres especialmente componen con los halagos *preparaciones opiadas* de muy buen efecto. Un *vendaje de mentiras bien enlazadas* sobre una *cataplasma emoliente de cuánto te quiero!* si se aplican á un tonto, son remedio infalible. Los celos femeninos suelen curarse fácilmente con unas *fumigaciones de adulacion* dirigidas al flaco del amor propio. Para los celosos á lo tigre de Bengala no hay mas remedio que la *Casa de fieras*. Por último, si el temor de hacer infeliz una persona adorada, el miedo del ridiculo general con que la sociedad le castiga, y los propios tormentos que sufre no bastan á curar á un celoso, la razon no tiene ya en su farmacia mejores medicamentos que administrar.

Mas estenso pudiera ser este apéndice; pero el asunto es arduo, y no tan bien estudiado como debiera, siendo cierto que to que, como dice Quevedo:

La enfermedad de los celos
no hay doctor que la conozca,
de celos muere mas gente
que de fiebres maliciosas.

JOSÉ MARIA DE LARREA.

GACETILLA.

Inauguraciones. La de la Universidad tendrá lugar el dia 1.º de Octubre en su paraninfo, leerá el discurso el Dr. D. Rafael Conde Luque, Catedrático supernumerario de esta Escuela y trasladado á la Central.

Al domingo siguiente 7 con la solemnidad acostumbrada se inaugurarán los estudios de la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy: pronunciará el discurso el Consiliario Doctor D. Lucas García Martín.

Tambien se dará principio el 1.º de Octubre á la escuela de Adultos de noche en la Lonja de la Cárcel, que inaugurará el Ilre. Ayuntamiento.

Desgracia. En la línea del Norte y cerca ya de Valladolid, ha habido un descarrilamiento del que parece resultan bastantes desgracias de muertos y heridos; en cuanto á los primeros hay variedad de uno, dos y aun cinco; pero en los heridos, unos dicen que 50 y no falta quien dice mayor número. No damos mas pormenores por no incurrir en exageraciones. ¡Siempre con lamentos! pobre humanidad!

Teatros. Concluyeron de funcionar las compañías de verso y zarzuela que actuaban en los teatros de esta Capital, y á los atractivos de la música va á suceder el recreo de la

sociedad propia del invierno, la tertulia, el baile, el concierto casero, etc., etc., etc. ¿Y qué harán los pollos? Guardarán los gemelos, piarán en derredor de las bellas salmantinas, buscando la introduccion en las casas de las mamás protestando amor y agotando todas las frases cariñosas, habrá truenos, relámpagos, desesperaciones, ilusiones defraudadas y muchas mas cosas que no se ocultan al curioso lector.

En cambio las niñas jurarán ser constantes y tenderán las redes para pescar asegurando un enlace. ¿Y los gallos? Esta clase de vichos es la mas temible y pierde poco tiempo en coluquios, se separan del gallinero y comen el grano.

En resumen á todos desagrada la estacion fria y procuran abrigarse de la intemperie, buscando un rincon donde pasar las primeras horas de la noche.

¿Será verdad? Dicen que el señor Gobernador de la provincia tiene grande interés por que se cumplan por la Alcaldía las disposiciones vigentes sobre policia urbana y dicen tambien que el buen deseo, la decision de la primera autoridad de la provincia, se estrella ante la apatía é indiferencia de la Alcaldía. Es sensible que si esto es cierto, el vecindario tenga que sufrir por la indolencia de el *Municipio* y que no se alce una voz que produzca un cambio de conducta de parte de las autoridades locales.

Lo de siempre. Dice *La Política*: Desde hace ya años, se circularon autorizadísimas invitaciones para erigir á Fr. Luis de Leon una estatua en la ciudad de Salamanca. Si son ciertas nuestras noticias, y las damos por bien seguras y hasta indudables, porque las tenemos de muy buena tinta; fondos hay de sobra, como que la suscripcion ha producido mas que el total coste de la estatua erigida al amado canónigo don Ramon Pignateli en la ciudad de Zaragoza. No estan á nuestro alcance los tropiezos que retrasen todavia la realizacion de una ida bien aceptada y plausible en todos sentidos. Este es un deber de justicia, pagada no solo á la insigne memoria del célebre agustino salmanticense, sino á la intencion deliberada de cuantos muy gustosos han contribuido con su peculio á que monumentalmente se perpetúe la fama del que tanto brilló como teólogo y poeta, y como uno de los padres mas legítimos del florecimiento de la lengua castellana.

Efectos del vino. Cuando Noé plantó la viña, Satanás la regó con sangre de un pavo real; cuando brotaron las hojas, las regó con sangre de un mono; cuando se formaron los racimos, los regó con sangre de un leon; y cuando maduraron las uvas, las regó con la sangre de un cerdo.

La viña empapada con la sangre de estos cuatro animales, ha tomado sus diferentes caracteres.

Así es que el bebedor, al primer vaso de uino que se traga, siente circular su sangre con mas animacion, su vivacidad se aumenta y su semblante se colora, en tal estado se parece al pavo real.

Cuando los vapores del vino empiezan á subírsele á la cabeza, se alegra, salta y hace muecas como un mono. Cuando empieza á emborracharse, se enfurece como un leon:

Y finalmente, cuando la embriaguez es completa, cae desplomado, se revuelca en el suelo, y se duerme como un cerdo.

Loteria Nacional. Premios para el Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 22 de Diciembre de 1866.

Constará de 25.000 billetes, al precio de 200 escudos cada uno, divididos en décimos á 20 escudos; distribuyéndose 3.500.000 escudos en 4.000 premios, de la manera siguiente:

1 de	200.000
1 de	100.000
2 de 50.000	100.000
10 de 20.000	200.000
22 de 10.000	220.000
100 de 2.000	200.000
1.151 de 1.000	1.151.000
2.499 reintegros de 200 escudos para los 2.499 números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio mayor.	499.800
99 aproximaciones de 1.000 escudos cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 600.000 escudos.	99.000
99 idem de 1.000 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 200.000 escudos.	99.000
9 id. de 1.000 id., para los 9 números restantes de la decena del premiado con 100.000 escudos.	9.000
2 id. de 5.000 para los números anterior y posterior al del premio mayor.	10.000
2 idem de 3.600 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo.	7.200
2 idem de 2.500 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero.	5.000
4.000	3.500.000

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los tres premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 25000, y si fuese este el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicacion de las aproximaciones de 1.000 escudos, se sobreentiende que, si el premio mayor corresponde por ejemplo al número 9, el segundo al 8200 y el tercero al 15803, se consideran agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero y segundo, y los nueve de la decena del tercero; es decir, desde el 1 al 100, del 8101 al 8200 y del 15801 al 15810.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, segun queda dicho, todos los números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio de 600.000 escudos; de manera que si éste cabe en suerte al número 6217 ó al 6218 etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en siete ó en ocho etc., ó sea uno por cada decena.

Al dia siguiente de celebrarse el Sorteo se darán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, segun lo prevenido en el artículo 28 de la Instruccion vigente, debiendo reclamarse con exhibicion de los billetes, conforme á lo establecido en el 32. Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes, con la puntualidad que tiene acreditada la Renta.

Terminado el Sorteo se verificará otro, en la forma prevenida por Real orden de 19 de Febrero de 1862 para adjudicar los premios concedidos á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña y á las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta Corte, cuyo resultado se anunciará debidamente.

Editor responsable, Juan Sotillo.

Imprenta de Sebastian Cerezo, calle de la Rua, 4.

SECCION DE ANUNCIOS.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remates para el día 15 de Octubre próximo por la Escribanía de Don Juan Frutos.

Bienes de Corporaciones civiles.—Propios y comunes.—Rústicas.—Partido de la Capital.—Veguillas (las).—Mayor cuantía.

Un pedazo de terreno de pasto, con monte alto y bajo de encina, procedente del Común de vecinos de las Veguillas, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, á los sitios titulados Chiqueros y Carrascal, de cabida de 47.760 estadales de 2.^a y 3.^a calidad, con bastantes piedras sueltas y peñascos: advirtiéndose que entre este terreno esta en parte la Hoja de Pan Sembrado de los Chiqueros. Igualmente se advierte que en la medición de este terreno no se ha incluido la cabida del prado que pertenece á los herederos de Don Agapito Lopez del Hoyo, y si aunque en parte la calzada de Linares á esta Capital. El comprador de esta finca no podrá impedir que los vecinos labradores entren y salgan á cultivar las fincas que tienen al sitio de los Chiqueros, al aprovechamiento de la bellota y leñas de las encinas del Sembrado y tambien el que por la r odera que hay establecida transiten carros para el acarreo de ostiercoles y mieses. Finalmente se hace constar que esta finca tiene un abrevadero en la parte de arroyo que baja del Tejar y en el abrevadero del Tejar. No consta su arriendo en la actualidad, ha sido tasado el terreno en 2600 escudos en venta y en 104 escudos en renta y el arbolado en 1000 escudos en venta y en 50 escudos en renta, cuyas partidas en respectiva suma forman un total de 3600 escudos en venta y de 154 escudos en renta, por la que se ha capitalizado en 3465 escudos, en su virtud servirán de tipo para la subasta los 3600 escudos ó sean 36.000 rs. de tasación.

Otro pedazo de terreno de pasto con monte alto y bajo de encina, procedente del Común de vecinos de las Veguillas, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, al sitio del Carrascal, de cabida de 47.440 estadales con bastante piedra chica y grande movediza, advirtiéndose que esta cordillera es la que está unida al referido prado Zapatera con la pared del S. La entrada para esta finca tiene 34 varas de latitud, la que va ensanchando hasta 110 varas según que se han puesto tres cotos de piedra, y luego sigue todo el sendero de las Pocilgas. Tiene abrevadero en el Albercon y regato del Tejar desde la poza de José Garcia hacia el N. Finalmente se hace constar que el arbolado de encina que en regular espesura puebla esta finca se halla en buen estado de conservación y fomento. No consta su arriendo en la actualidad: ha sido tasado el terreno en 2600 escudos en venta y en 104 escudos en renta y el arbolado en 1000 escudos en venta y en 50 escudos en renta, cuyas partidas en respectiva suma forman un total de 3600 escudos en venta y de 154 escudos en renta, por la que se ha capitalizado en 3465 escudos, en su virtud servirán de tipo para la subasta los 3600 escudos ó sean 36.000 rs. de la tasación.

Un pedazo de terreno de pasto con monte alto y bajo de encina procedente del Común de vecinos de las Veguillas, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, y se titula el Carrascal y Cortinota, de cabida de 23.910 estadales de 3.^a calidad con alguna parte de 2.^a. Los ganados que pastan en esta finca pueden abrevar en el Tejar y Albercon. Tiene este terreno mucha piedra chica y grande suelta, hallándose el monte alto en buen estado de fomento y conservación si bien los arboles son de medianas dimensiones. No consta su arriendo en la actualidad: ha sido tasado el terreno en 1400 escudos en venta y en 55 escudos en renta y el arbolado en 700 escudos en venta y 35 escudos en renta, cuyas partidas en respectiva suma forman un total de 1800 escudos en venta y en 93 escudos en renta, por la que se ha capitalizado en 2025 escudos ó sean 20.250 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Menor cuantía.

Un pedazo de terreno de pasto con algun monte de carrasco, procedente del Común de vecinos de las Veguillas, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, al sitio titulado Peñarandilla, Ladera y Pared de D. Carlos, de cabida de 49.612 estadales de 2.^a ó inferior calidad y en gran parte erial, con muchas peñas grandes y chicas sueltas. En la cabida figurada á esta finca se han incluido el huerto de Modesto Crivo y Juan Zapata y los terrenos unidos á las tierras que se han roturado desde hace dos años, habiendo quedado excluido de la medición el de José Manuel Carcia. Atraviesan en parte este terreno el camino de Arriba y Abajo que conduce á Navalega y el del Bardal, y finalmente los ganados podrán abrevar en las Fontanillas y en el regato que está tocando con la Calzada de Salamanca y la colada para el Bardal. No consta su arriendo en la actualidad, ha sido tasado en 1000 escudos en venta y en 50 escudos en renta, por la que se ha capitalizado en 1125 escudos ó sean 11.250 reales que servirán de tipo para la subasta.

Un monte alto de encina, procedente del Común de vecinos de las Veguillas, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, al sitio de los Chiqueros, en terreno labrado de dominio particular: El número de pies de que consta dicho monte es el de 878, los cuales se hallan en buen estado de conservación y fomento y ocupan una superficie aforada de 50 fanegas de marco real. La entrada para estas encinas es por el camino que de las Eras de los Lázaros va por el término de la Aldehuela. Se advierte que el comprador de estas encinas habrá de sujetarse para su disfrute á la costumbre que viene rijiendo en el país, esto es que estando el suelo sembrado no podrá cortarlas ni aprovechar sus leñas, y cuando haya bellota la utilizará con cebones ó camperos según le convenga, pero alumbrando á estos últimos el hocico para evitar los daños que ocasionan. No consta su arriendo en la actualidad: ha sido tasado en 525.800 escudos en venta y en 21 escudos en renta, por la que se ha capitalizado en 472.500 en su virtud servirán de tipo para la subasta los 525.800 escudos ó sean 5258 reales de la tasación.

Un pedazo de terreno titulado eras de los Lázaros, procedente del Común de vecinos de las Veguillas que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, de cabida de 4530 estadales de 2.^a calidad, con algo de 3.^a. Atraviesan esta finca los caminos que de Membrive va á las Veguillas y el de Castroverde á la Casa de los Lázaros. Está cercada por tres lados, pero destruida la pared. No consta su arriendo, ha sido tasado en 150 escudos en venta y en 7.500 escudos en renta, por la que se ha capitalizado en 168.750 escudos ó sean 1687.50 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Otro pedazo de terreno denominado Eras del Bompido, procedente del Común de vecinos de las Veguillas, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, de cabida de 1710 estadales de 3.^a calidad. Tiene dos entradas, una por el camino que sale de la Calzada de Linares para Salamanca para ir á las Pocilgas de Las Lentejas y la otra por el Egido. Se advierte que el comprador de esta finca no podrá impedir que los labradores que desgranen sus mieses en la misma continúen verificándolo en años sucesivos. No consta su arriendo en la actualidad, ha sido tasado en 450 escudos en venta y en 7.500 escudos en renta, por la que se ha capitalizado en 158.750 escudos ó sean 1687,50 rs. que servirán de tipo para la subasta.

En el establecimiento de D. Sebastian Cerezo, calle de la Rua, núm. 4, hay una comision de libros de algun uso que se venden á precios equitativos, según espresa la siguiente nota.

Macquer, Historia eclesiástica, 4 tomos en pasta	32 reales.
Historia de los sucesos memorables del mundo, por Mr. de Rogaumont, 2 tomos id.	12 id.
Oratoria de Ciceron, un tomo en id.	8 id.
Horas alegres y ramillete de cuadros y costumbres, un tomo en holandesa.	8 id.
Clave geográfica para el estudio de la geografía, por Florez, un tomo pasta	8 id.
Geografía universal, por Losada, un tomo en id.	6 id.
Lógica de Condillac, un tomo en id.	6 id.
Pizarro y el siglo XVI, novela histórica por Aveilla, un tomo en holandesa.	8 id.
Elementos de lógica por Borrelly, un tomo en pasta.	6 id.
Compendio de la Historia de España por el P. Duchesne, 2 tomos en id.	12 id.
Lecciones de literatura por Aranjó, un tomo en id.	8 id.
Elementos de Filosofía moral por D. Miguel Martel, un tomo en id.	8 id.
Clave historial del P. Florez, un tomo en id.	16 id.
Catecismo de San Pio V. en id.	16 id.
Historia de los progresos del entendimiento humano, un tomo en id.	12 id.
Coleccion completa del Boletín oficial del Ministerio de Hacienda desde 1845 á 1854, doce tomos en 4. ^o mayor en holandesa.	70 id.
Guy Mannering ó el astrólogo por Sir Walter Scott, dos tomos.	12 id.
Los fanfarrones del Rey, novela, en pasta.	6 id.

ANUNCIO IMPORTANTE.

Descoso el dueño de la imprenta de este periódico de proporcionar al público un esmerado servicio en todos los ramos que tienen relacion con su establecimiento, se ha puesto de acuerdo con un acreditado litógrafo para de este modo poder atender cualquier encargo de los ya tan variados de litografía, asegurando que todos ellos serán cumplidos con la mayor prontitud y economía.

En el espresado Establecimiento, calle de la Rua, núm. 4 puede verse el completo muestrario de tarjetas de visita y comercio, facturas, letras de cambio, pagarés, circulares, esquelas de ofrecimiento, diplomas, títulos etc. etc.

COLEGIO PREPARATORIO

para las carreras especiales y de segunda enseñanza de segunda clase, bajo la dirección del Dr. D. Mamés Esperabé Lozano, catedrático de la Universidad.

La matrícula para los estudios de segunda enseñanza estará abierta en el Establecimiento, situado en la plazuela de Anaya, núm. 7, durante los quince primeros días de Setiembre. La de los estudios especiales podrá verificarse en cualquier época del año. Se admiten alumnos internos y medio pensionistas.

BUENA OCASION.

Hallándose accidentalmente en esta ciudad la Srta. Albertina Caballero, ha creído conveniente ofrecer sus servicios para el lavado de guantes de todas clases, asegurando que los colores no han de sufrir la mas pequeña alteracion, según lo tiene acreditado en las principales poblaciones. El coste de dicho lavado será el de 2 rs. par, en la calle de Toro, número 72.

EL LLOYD ESPAÑOL,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE,

DEDICADO CON PREFERENCIA Á LA DEFENSA DE LOS INTERESES MATERIALES Y ESPECIALMENTE A LOS QUE SE RELACIONAN CON EL COMERCIO.

Se publica en **Barcelona**, y se suscribe en SALAMANCA á 36 rs. trimestre adelantados, en la redaccion del ADELANTE, calle de la Rua, núm. 4., donde se admiten anuncios.